

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral Nro. 00027-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Lima, 04 de abril de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28675 se establece que la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, sustituye para todos los efectos a la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Coordinación del Proyecto Subsectorial de Irrigación UCPSI y la Unidad Ejecutora 006 PSI se encarga de desarrollar las actividades del Programa de Riego Tecnificado, así como aquellas que venía ejecutando la Unidad Ejecutora UCPSI en el marco de los compromisos asumidos con organismos internacionales, concertados y en proceso, además de las actividades que se le encargue al Sector en materia de riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, se aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo que dependen de cada ministerio, en cuyo anexo se califica al PSI, como Programa del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, por la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;

Que, el literal a) del numeral 2.1 de los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI, dispone que es función de la Dirección Ejecutiva dirigir, administrar y supervisar la gestión del PSI, en concordancia con las políticas y lineamientos del MINAGRI;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0014-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, se designó al señor Jaime Pantigoso Choque en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones y se le encargó la Jefatura de la Unidad Gerencial de Riego Tecnificado del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Con las visaciones del Jefe/a de la Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y designación de Funcionarios Públicos y en uso de las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI;



SE RESUELVE:

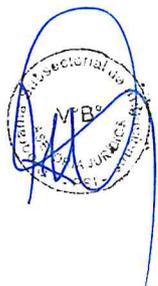
Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 05 de abril de 2022, la designación del señor Jaime Pantigoso Choque en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones, efectuada mediante Resolución Directoral N° 0014-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, dándole las gracias por sus servicios prestados.

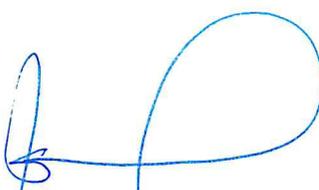
Artículo 2.- Dar por concluida, a partir del 05 de abril de 2022, la encargatura del señor Jaime Pantigoso Choque en el puesto de Jefe (e) de la Unidad Gerencial de Riego Tecnificado del Programa Subsectorial de Irrigaciones, efectuada mediante Resolución Directoral N° 0014-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI.

Artículo 3.- Encargar al señor Ronald Santiago Chávez Silva la Jefatura de la Unidad Gerencial de Riego Tecnificado del Programa Subsectorial de Irrigaciones.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones (www.gob.pe/psi).

Regístrese y comuníquese




.....
ING. LUIS ROBERTO SIRLOPU SAAVEDRA
Director Ejecutivo(e)
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES